

## Se publica el Decreto de Regulación de Viviendas Turísticas de Andalucía

Hoy se ha publicado en el BOJA el Decreto consensuado en su momento por todos los integrantes de la Mesa de Turismo de Andalucía: Junta Andalucía, CCOO, UGT y CEA.

**CCOO lo ha valorado positivamente porque el mismo permitirá acabar con la competencia desleal de la oferta 'alegal' de viviendas turísticas, convertir la actividad en reglada y, consecuentemente, generadora de riqueza y facilitará el afloramiento del empleo sumergido y sin derechos que existe actualmente.**

Sevilla, 11 de Febrero de 2016

---

La valoración positiva de CCOO responde al hecho de que el mismo busca proteger a los consumidores, propietarios y usuarios de las viviendas turísticas, a través del cumplimiento de unos requisitos básicos de infraestructura y calidad así como de la observancia de las disposiciones vigentes en materia de medioambiente, edificación, ordenación territorial y urbanística, sanidad e higiene, seguridad, prevención y accesibilidad. Además, el mismo servirá para establecer un censo de viviendas turísticas en la comunidad andaluza.

'El hecho de que las viviendas de uso turístico deban cumplir una serie de requisitos mínimos, perfectamente reglados en este decreto, debe garantizar la protección de los usuarios, la reordenación de un sector en el que la oferta 'alegal' se calcula que puede alcanzar entre el 20-25% del total de la oferta y, por supuesto, la normalización y legalización del empleo sumergido que hasta ahora generaba.

En palabras de Gonzalo Fuentes, Vicesecretario General de FSAN-CCOO, una vez que el Decreto ha sido publicado, *se debe poner en marcha una campaña de información y una actuación inspectora para la detección de los servicios que no cumplan con la normativa. Y para ello, es necesario incidir en la labor de prevención para incluir en la normativa turística nuevas modalidades de prestación de servicios turísticos y para conseguir que afloren las actividades 'alegales' con objeto de regularizarlas, adaptarlas a la realidad turística y evitar el empleo sumergido que tanto daño hace al propio trabajador o trabajadora y al conjunto de la sociedad.*

